



**MESA DE NEGOCIACIÓN
CONVENIO COLECTIVO DE
BANCA**

Nº 4 14/12/2023

**ASÍ ÉS COMO VALORAN NUESTRO TRABAJO LAS ENTIDADES:
SUBIDA SALARIAL DEL 7% EN CUATRO AÑOS**

En la reunión de hoy La Patronal de Banca ha realizado su propuesta en materia salarial y otros aspectos:

- ▷ Duración del Convenio Colectivo a **cuatro años**.
- ▷ **Subida Salarial del 7%** para los cuatro años.
- ▷ **Aumento de la movilidad geográfica** a 50 km.
- ▷ **No a la supresión** del art.5 del Convenio Colectivo, **absorción y compensación**.
- ▷ **No a topar el tipo de interés** máximo de los préstamos hipotecarios.
- ▷ **Periodo de prueba de 6 meses** para las personas de nueva entrada.

La respuesta de **UGT** ha sido clara y contundente **NO**. **¿Así valoran las entidades a las personas trabajadoras de este sector?**, mientras los Consejos de Administración, Alta Dirección y accionistas no hacen más que incrementar sus retribuciones. Por poner solo un ejemplo: los accionistas solamente este año han obtenido una rentabilidad del 9,6%, pero **a la representación sindical nos ofrecen para el año 2024-25 un 2,25% y un 1,25 para 2026-27**, no es de recibo.

Para **UGT** es imprescindible que:

- ◇ **Las trabajadoras y los trabajadores del Sector vean una subida real del salario, acorde con los beneficios del Sector, que hasta septiembre de 2023 suponían un 22% más respecto al año anterior.**
- ◇ **La movilidad geográfica no se cambie**, pues es más acorde con el cambio climático, la conciliación de la vida personal y laboral y la disminución de los accidentes in itinere, por lo que incluso, **proponemos reducir el límite actual**.
- ◇ **Se elimine el nivel de entrada**, porque no puede ser que al personal de entrada se le exija una formación elevada y que se les este retribuyendo por debajo de otros sectores que no requieren esa formación de entrada y continua.

¿Dónde está la responsabilidad social corporativa de la que se jactan las direcciones?

Esperamos que la AEB y las entidades den un giro a su propuesta, lo que no pueden hacer es intentar incluir la antigüedad para retocar la subida salarial que ofrecen, a todo esto, les recordamos que no cumplen el ACUERDO del AENC donde la subida para el año 2024 es de un 3% con clausula de revisión del 1% del IPC.

Os seguiremos informando, próxima reunión 10 de enero de 2024



Avda. América, 25 7ª planta - 28002 MADRID
financiero@fesmcugt.org

**Los delegados y delegadas
de UGT contigo
en el día a día**

